



**Secretaría de Desarrollo Sustentable
Licencia de Construcción**



EL MUNICIPIO DE COLÓN CONCEDE A:

**MICROSOFT 6394 MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. / REBECA SERVIN
LEWIS REPRESENTANTE LEGAL**

PARA LA OBRA CONSISTENTE EN:

REFERENDO DE NAVE INDUSTRIAL

DATOS DEL PREDIO

| | | |
|---|-----------------------|---------------------------------------|
| DIRECCIÓN: Avenida Vesta No. 20, (Lote 9 y 10, Manzana 2), Parque Industrial Vesta Park, Querétaro. | | |
| LOCALIDAD: | Nativas | DELEGACIÓN: Galeras |
| USO DE SUELO: | Industria Pesada (IP) | CLAVE CATASTRAL: 05 03 022 01 039 022 |
| DICTAMEN DE USO DE SUELO: | CACU/DUS/0001-2022 | LICENCIA ANTERIOR: CACU-LC-033-2023 |
| | | VIGENCIA: 03/05/2023 al 03/05/2024 |

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

CEDULA PROFESIONAL: 9246423

CLAVE COLEGIO: DRO B17-001

NOMBRE: Ing. Pedro Basilia García de Alba

DATOS DE LA OBRA

NÚMERO DE LICENCIA: CACU-LC-0043-2023
SUPERFICIE: 8,350.73 m²

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONANTES

- La presente refrenda los trabajos de construcción de Nave Industrial en una superficie de 8,350.73 m².
- Se respetará el uso de suelo de la obra de construcción para el cual fue solicitada.
- Para cualquier duda al respecto deberá acudir a esta Secretaría para la revisión de su expediente.
- En caso de cualquier modificación, deberá hacerlo del conocimiento de esta Autoridad para que con toda oportunidad se determine lo procedente.
- Se prohíbe depositar materiales de construcción en la vía pública.
- Al término de las actividades, deberá dar aviso de la terminación de la obra, o en su defecto la reválidación de vigencia, mismas que de no ser solicitadas, serán susceptibles de la aplicación de multas y recargos, en los términos dispuestos por la Ley de Ingresos del Municipio de Colón vigente, y demás disposiciones legales aplicables.
- El ejecutor será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros atribuibles a la operación del proyecto, por lo que deberán llevarse a cabo las acciones de reparación del daño eximiendo de cualquier responsabilidad a esta autoridad.
- Esta licencia no autoriza la construcción de ningún tipo dentro del predio, que no sea la señalada anteriormente.
- De existir causa, dictamen u opinión técnica que señale la imposibilidad de conceder la viabilidad para realizar la construcción solicitada, se deberá suspender toda obra.
- Proporcionar datos falsos invalida la presente.
- En caso de existir árboles en el predio o en vía pública, deberá tramitar su reubicación o permiso de poda o derribe ante la Subdirección de Ecología.

28-septiembre-2023

Fecha de expedición: 07-agosto-2023

Fecha de recepción:

*Daniela Amara Vargas
Recibido*

**ING. HUGO TADEO COSTA SANCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOSTENTABLE
AUTORIZO**



c.c.p. Arq. Luisea Fernanda Ugeide Montes - Coordinadora de Administración y Control Urbano
Archivo

ING. HTCS / MINSI / ARO L.FJM

Asunto: Solicitud de renovación de licencia de construcción.

Licencia: CACU-LC-033-2022



ARQ. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

REBECA SERVIN LEWIS, en nombre y representación de MICROSOFT 6394 MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., personalidad que tengo debidamente en expediente al resguardo de esa H. Autoridad, y autorizando en los amplios términos del artículo 20 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro a los señores María Cristina Hernández Calzada, Armando Briones Rodríguez, Isaac Trujillo Álvarez, Diego Hernán Valencia Korosi, Israel Vera Santos, Miguel Cardoso Torres y Daniela Amaro Vargas, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ("CPEUM"); 329, 332 y 333 del Código Urbano de Querétaro; 161 fracción XIII, 165, y 175 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Querétaro; vengo a solicitar a esa H. Autoridad la renovación de la licencia de construcción autorizada mediante licencia número CACU-LC-033-2022, emitida por ese H. Ayuntamiento, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mi representada cuenta con licencia de construcción No. CACU-LC-033-2022 de fecha 3 de mayo de 2022, emitida por ese H. Ayuntamiento de Colón, en el Estado de Querétaro, se adjunta al presenta la referida licencia como **ANEXO UNO**.
2. Que en virtud de haber pasado el periodo de vigencia se solicita la renovación de la licencia de construcción antes referida.
3. En cumplimiento del trámite que se solicita, se adjunta al presente curso el formato múltiple de solicitud debidamente firmado como **ANEXO DOS**, comprobante original de pago de derechos como **ANEXO TRES**, y copia simple de la licencia de construcción como **ANEXO UNO**.

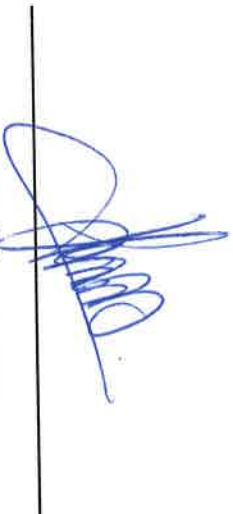
Por lo anteriormente expuesto, se solicita a ese H. Ayuntamiento, atentamente se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos establecidos en el presente escrito, así como por presentadas las documentales mencionadas y tener por autorizadas a las personas referidas.

SEGUNDO. Una vez agotados los trámites de Ley, autorizar la renovación de la Licencia de Construcción No. CACU-LC-033-2022 en los términos señalados en el presente escrito.

Municipio de Colón, Querétaro, a la fecha de su presentación.

PROTESTO LO NECESARIO



REBECA SERVÍN LEWIS

REPRESENTANTE LEGAL

MICROSOFT 6394 MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.